Acta N° 15 de Fecha 02/AGOSTO/2019

RESOLUCIÓN N° -02-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2019 "SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS" ID N° 361.850 Y SE DESIGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN. **VISTO:** El Expte. Nº 006419/2019, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, eleva al Consejo Directivo el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación pública nacional Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS"**; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido expediente, la misma se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 con el ID N.º 361.850; Que, lo solicitado está redactado en base a los pliegos Generales Estándar Publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de esclarecer criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contratación y garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas; Que, el Departamento de Contrataciones solicita autorización para contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas si fuese necesario, solicitud fundamentada en que la DNCP establece plazos que deben ser cumplidos a fin de dar continuidad al proceso del llamado; Que, las especificaciones técnicas fueron elaboradas y remitidas por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH; Que, se cuenta con el dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional N.º 263/2019 de fecha 29/07/2019 en el cual, en parte, expresa cuanto sigue: *"Que, al realizar el análisis jurídico de la propuesta de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública nacional N.º 02/2019 SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS, presentado en el expediente de marras, encontramos que el mismo no contrapone normas jurídicas que regulan la materia, como ser Leyes, Decretos y Resoluciones. Asimismo, cabe resaltar que dicha propuesta encuentra sustento en el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019, con el ID N.º 361.850. Asimismo, el mismo fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas"*; Que, la Gerencia General eleva con parecer favorable para estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; sugiriendo la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS", conforme a lo solicitado por el Departamento de Contrataciones y lo recomendado por la Asesoría Jurídica en su dictamen N.º 263/2019; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS", ID N° 361.850.-**

2º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS", ID N° 361.850.-**

3º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir las aclaraciones pertinentes y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas, si fuese necesario.

4°) **DESIGNAR** el Comité Evaluador para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Seguro Médico Odontológico para funcionarios", conforme lo siguiente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO
1	Lic. Fredy Ibáñez Mendoza	Gerencia Administrativa	Coordinador
2	Abog. Luis Vega	Asesoría Jurídica	Miembro
3	C.P. Analía Ortiz	Jefatura de Control y Seguimiento	Miembro
4	Lic. Lorena Oviedo	DGDP	Miembro/ Adm.del Contrato
5	Sra. Araceli Figueredo	Ejecución Contractual	Elaboradora del Informe

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo